RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2018-30544 (03-CA-2207-O.O.O.O-SV) **TIPO:** Obras **PROC:** Abierto
TÍTULO: ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-2003: ENSANCHE Y MEJORA DE FIRME ENTRE LOS P.K. 2 y 4.

VALOR ESTIMADO: 2.479.126,61 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 2.479.126,61 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 2.999.743,20 €
IMPORTE IVA: 520.616,59 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La memoria justificativa de fecha 22 de mayo de 2018, realizada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la la Dirección General de Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Secretario General Técnico con fecha 4 de junio de 2018. El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa favorablemente por al Asesoría Jurídica el día 15 de junio de 2018 (n.° FVPI0078/18), tras incorporarse las consideraciones jurídicas realizadas en su primer informe de fecha 12 de junio de 2018 (FVPI0068/18). Las incorporaciones al PCAP, como consecuencia de dichos informes constan en sendos informe del Servicio de Contratación de fechas 14 de junio de 2018 y 2 de julio de 2018, respectivamente.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada con fecha 3 de julio de 2018, se dictó resolución de aprobación del expediente, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del pliego de prescripciones técnicas y apertura del procedimiento de licitación, con fecha 5 de julio de 2018.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 9 de julio de 2018, en el mismo acto se publican el proyecto de obras, la memoria justificativa, los pliegos y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 28 de agosto de 2018, por el Registro General se emite certificado el día 31 de agosto, en el que se relacionan las empresas que han presentado su proposición y que son:

1. ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
3. ALVAC, S.A.
4. ASFALTOS JAÉN, S.L.U.
5. ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
6. AZVI
7. CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. CONACON
8. CONSTRUCCICONES GARRUCHO S.A.
9. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS PANASFALTO).
10. ELSAMEX, S.A.U.
11. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. EMSA
12. GRULOP 21, S.L.
13. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
14. MANUEL ALBA, S.A.
15. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
16. OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
17. PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
18. PROBISA, VIAS Y OBRAS , S.L.U.
19. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS.
20. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
21. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. TRABIT.
22. UTE-ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A./ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO S.L.
23. UTE-AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.U / PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
24. UTE-AQUATERRA, S.L./ HELIOPOL S.A.U
25. UTE-CONSTRUCCIONES OTERO,S.L./ CONSTRUCCIONES NARILA, S.L.
26. UTE-CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. / CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.
27. UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
28. UTE-GERMÁN GIL SENDA, S.A. / MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.
29. UTE-GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. / CYCLUS ID, S.L.
30. UTE-UC INFRAESTRUCTURAS / ELSAN GRUPO OHL
31. UTE-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. / PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.

La Mesa de contratación es designada por resolución de 9 de agosto de 2018 (publicada en la PCJA el día 10 de agosto de 2018).

Su primera sesión tiene lugar el día 5 de septiembre de 2018, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", resultando que la presentada por las siguientes empresas adolecen de defectos o errores subsanables:

1. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
2. UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L..
3. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. E .

Se abre, en consecuencia, trámite de subsanación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 6 de septiembre de 2018.

La segunda sesión, pública, de la Mesa se celebra el día 12 de septiembre de 2018, a fin de valorar el resultado del trámite de subsanación, con la aceptación de la documentación presentada en dicho trámite por las tres empresas antes mencionadas. Resultando que todas las empresas presentadas son admitidas al procedimiento.

Abiertos los sobres n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 13 de septiembre de 2018.

El día 26 de septiembre de 2018 se reúne la Mesa en su tercera sesión, pública, con el objeto de analizar el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica con fecha 25 de septiembre relativo a la valoración de las proposiciones en relación a la criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada empresa. El informe técnico fue publicado en la PCJA el día 3 de octubre de 2018.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobre n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciendose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de las siguientes empresas:

1. ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
3. ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.

4. CONSTRUCCICONES GARRUCHO S.A.

5. ELSAMEX, S.A.U.

6. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

7. OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.

8. PROBISA, VIAS Y OBRAS , S.L.U.

9.TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. TRABIT.

10.UTE-CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. / CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.

11.UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.

El acta de esta sesión de la Mesa que recoge en su anexo las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación a los criterios que comportan un juicio de valor y a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, con la identificación de las empresas incursas en presunción de anormalidad, fue publicada en el la PCJA el día 3 de octubre 2018.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación, tiene lugar el día 23 de octubre de 2018, para valorar el informe técnico de fecha 22 de octubre emitido por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada por dichas empresas. Este informe se publicó en la PCJA el día 24 de octubre de 2018.

La Mesa, evaluada la documentación presentadas por las empresas y el citado informe, decide elevar propuesta motivada de rechazo de las ofertas anteriormente relacionadas al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el cuadro anexo a la presente resolución.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación termina con la identificación de la empresa MANUEL ALBA S.A., como la que presenta la mejora oferta para la Administración.

El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 24 de octubre de 2018.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 6 de noviembre de 2018, para revisar la documentación previa a la adjudicación, que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa MANUEL ALBA S.A.,

Reuniendo todos los requisitos exigidos, por la Mesa se decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación. El acta de esta sesión de la Mesa fue publicada en la PCJA el día 8 de noviembre de 2018.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de su oferta:

1. ABALDO. C. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
2. AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
3. ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
4. CONSTRUCCICONES GARRUCHO S.A.
5. ELSAMEX, S.A.U.
6. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
7. OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.
8. PROBISA, VIAS Y OBRAS , S.L.U.
9. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. TRABIT.
10. UTE-CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. / CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.
11. UTE-ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L. /CAUCHIL, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras "ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-2003: ENSANCHE Y MEJORA DE FIRME ENTRE LOS P.K. 2 y 4", a la empresa MANUEL ALBA, S.A., por un importe de adjudicación de 1.963.468,28 €, que comporta un IVA (21%) de 412.328,34 €, con un total de importe de adjudicación de 2.375.796,62 €.

Importe adjudicación sin IVA: 1.963.468,28 €
Importe IVA (21%): 412.328,34 €
Importe total de adjudicación: 2.375.796,62 €.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA n° 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.° 100, de 25/05/2018)

La Viceconsejera de Fomento y Vivienda
Fdo.: María Nieves Masegosa Martos

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ACTUACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA A-2003: ENSANCHE Y MEJORA DE FIRME ENTRE LOS P.K. 2 Y 4. EXPEDIENTE 2018-30544 (03-CA-2207-000-SV)

Presupuesto de licitación (PL, IVA excluido): 2.479.126,61 €

Proposición económica más baja: 1.956.654,58 €

	Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Puntuación proposición económica	Compromiso mejora ensayos control recepción	Puntuación compromiso mejora ensayos control recepción	Compromiso mejora control geométrico	Puntuación compromiso mejora control geométrico	Puntuación total
Puntuación máxima del criterio:	49		40		6		5	100
MANUEL ALBA, S.A.	36,00	1.963.468,28 €	39,48	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	86,48
ASFALTOS JAÉN, S.L.U.	34,50	1.957.766,29 €	39,91	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	85,41
UTE-ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A./ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO S.L.	39,25	2.045.209,00 €	33,22	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	83,47
UTE-AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.U / PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	36,00	2.013.050,81 €	35,68	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	82,68
GRULOP 21, S.L.	32,00	1.979.331,97 €	38,26	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	81,26
ALVAC, S.A.	30,25	1.956.654,58 €	40,00	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	81,25
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS.	34,20	2.026.190,18 €	34,68	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	79,88
PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	35,00	2.038.585,81 €	33,73	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	79,73
UTE-UC INFRAESTRUCTURAS / ELSAN GRUPO OHL	40,25	2.140.110,04 €	25,95	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	77,20
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS PANASFALTO).	34,20	2.067.591,59 €	31,51	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	76,71
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	28,00	2.029.435,74 €	34,43	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	73,43
UTE-CONSTRUCCIONES OTERO,S.L./ CONSTRUCCIONES NARILA, S.L.	29,70	2.059.758,22 €	32,11	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	72,81
UTE-GERMÁN GIL SENDA, S.A. / MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	29,75	2.091.887,03 €	29,65	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	70,40
AZVI	34,95	2.220.305,79 €	19,82	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	65,77
UTE-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. / PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	28,50	2.176.673,16 €	23,16	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	62,66
MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	35,25	2.266.169,64 €	16,30	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	62,55
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. EMSA	35,25	2.300.133,67 €	13,70	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	59,95
UTE-AQUATERRA, S.L./ HELIOPOL S.A.U	31,50	2.313.762,31 €	12,66	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	55,16
UTE-GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. / CYCLUS ID, S.L.	25,25	2.232.462,78 €	18,88	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	55,13
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. CONACON	34,50	2.426.817,04 €	4,00	2,00 %	6,00	1,00 %	5,00	49,50